

# RESÚMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019

## ORDEN DEL DIA:

### 1. PRESENTACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

**Oficio N° 393-2019-ODO-DIGA**, de la Oficina de Desarrollo Organizacional - ODO, hace llegar el Proyecto Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P, elaborado por Oficina de Desarrollo Organizacional.

Se hizo la exposición correspondiente al Cuadro para Asignación de Personal, a cargo del personal especialista de la Oficina de Desarrollo Organizacional, y se acordó que con las intervenciones o alcances de los miembros del Consejo Universitario se haga llegar la propuesta final una vez que sea aprobado por el Tribunal del Servicio Civil - SERVIR, en su debida oportunidad, según corresponda.

### 2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE DECANOS - PERIODO 2019-2023.

**Oficio N° 295-2019-CEU-UNSA**, hace llegar la propuesta del Cronograma y Reglamento de elecciones para Decanos de Facultad periodo 2019 - 2023, para aprobación de Consejo Universitario.

Se acordó aprobar el Reglamento de Elección de Decanos de Facultad de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, así como su respectivo cronograma período 2019-2023.

### 3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO.

Se acordó aprobar el REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

### 4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES

**Oficio N° 1463-2019-VR.AC.** del Vicerrectorado Académico, hace llegar el REGLAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, así como las asignaturas de estudios generales **modificados** para su aprobación.

Se hizo la exposición a cargo de la Dra. Irmia Luz Paz Torres, Docente de la Facultad de Medicina y Presidenta de la Comisión Asesora Académica del Vicerrectorado Académico, y se acordó que los miembros de Consejo Universitario hagan llegar a más tardar el 22 de noviembre sus aportes u observaciones a estas modificaciones del Reglamento, con sus propuestas de estudios generales, para poder verlo en una sesión programada para el día 26 de noviembre en donde se aprobará la modificación del Reglamento.

Asimismo, se acordó delegar facultades a la Vicerrectora Académica para que haga los ajustes a los planes de funcionamiento de los estudios generales y nos haga llegar el plan de funcionamiento del segundo al sexto año, quedando pendiente solo el del primer año.

**Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS**  
**SECRETARIO GENERAL**

# RESÚMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. EXPOSICIÓN AVANCES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE MINAS DE COLORADO - USA.

Con la presencia del Profesor y Codirector del Centro - Escuela de Minas de Colorado USA, Dr. Paul M. Santi, su Equipo Técnico, y el Director Técnico, Dr. Henry Gustavo Polanco Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, se informó sobre el Progreso del Centro para Minería Sostenible para la entrega correspondiente a noviembre del 2019, según los siguientes proyectos:

- Proyecto 1: "Prototipo para Neutralizar Iones de Cianuro en los Efluentes de la Minería del Oro".
- Proyecto 2: "Programa de Impacto: Majes y San Camilo, Región de Arequipa, Perú".
- Proyecto 3: "Minería Sostenible a través de la Transformación de los Pasivos Mineros en Beneficios para la Región de Arequipa, Perú".
- Proyecto 4: "Tecnologías de Tratamiento Sostenibles para la Eliminación de Metales y Metaloides de Aguas Deterioradas en la Región de Arequipa, Perú".
- Proyecto 5: "Asesoramiento Experto y Consultoría sobre el Diseño del Nuevo Centro de Investigación para Minería Sostenible propuesto por la UNSA".
- Proyecto 6: "Evaluación y Gestión de Geopeligros Cerca de Operaciones Mineras Formales e Informales en la Región de Arequipa, Perú".
- Proyecto 7: "Geología y Geometalurgia Predictiva en Minas de Pequeña Escala en el Departamento de Arequipa, Perú".
- Proyecto 8: "Evaluación Geomecánica de los Riesgos de Caída de Rocas en Minas Subterráneas en Pequeña Escala en la Región de Arequipa, Perú".
- Proyecto 9: "Ventilación de Minas: Estudios e Intervenciones Ambientales para la Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE) en la Región de Arequipa, Perú".

Por lo que luego de las intervenciones respectivas por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó **1)** Aprobar el Avance de los 09 Proyectos de Investigación en mérito al Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Consejo de Administración de Colorado School of Mines, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0338-2019 reformulada con Resolución de Consejo Universitario N° 0523-2019; y en mérito a la Previsión Presupuestal autorizada en la sesión de Consejo Universitario del 14 de octubre del 2019, oficializado a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0874-2019, se acordó **2)** Aprobar el pago del desembolso del 30% (Noviembre 2019) según el Anexo "B" Monto y Forma de Financiación del referido convenio de cooperación técnica.

**Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS**  
**SECRETARIO GENERAL**

# RESÚMEN DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. APROBACIÓN DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO ACADÉMICO 2020 - 1er AÑO.

Se hizo la exposición sobre los Cursos Generales a cargo de la Dra. Olivia Jaén Aspilcueta como Jefe de la Oficina de Estudios Generales de la Dirección Universitaria de Formación Académica, y miembro de la Comisión Asesora Académica del Vicerrectorado Académico.

**Y se acordó ratificar el REGLAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**, tal y como está, sin modificación de asignaturas, estando al Reglamento de Estudios Generales de la UNSA aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 726-2016.

De otro lado, teniendo en cuenta la delegación de facultades que se le otorgó a la Sra. Vicerrectora Académica, Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, en la sesión del 06 de noviembre del 2019, para que, en coordinación con los señores Decanos, hagan los ajustes necesarios a los planes de funcionamiento de los estudios generales, **se ratifica dicho acuerdo, y se autoriza a la Vicerrectora Académica, emita las Resoluciones Vicerrectorales respectivas, respecto a los pedidos de modificación de currículos de las diferentes facultades, con fines de acreditación y para garantizar el adecuado funcionamiento académico de las diferentes facultades; asimismo, se acordó que en base al Reglamento de Estudios Generales de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 726-2016, los señores decanos hagan llegar al Vicerrectorado Académico, los planes de Funcionamiento para el año académico 2020.**

### 2. INFORME DE LA COMISIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA

Se acordó aprobar el Informe de la Comisión encargada de Evaluar el Expediente del Dr. RICARDO RIVERO ORTEGA, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca - España, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 09955-2019, y en consecuencia aprobar el otorgamiento de la designación de Doctor Honoris Causa al Dr. Dr. RICARDO RIVERO ORTEGA, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca - España.

## AUTORIZACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 421-2019-ODO-DIGA de la Oficina de Desarrollo Organizacional de la UNSA, en coordinación con el Decano de la Facultad de Medicina, hace llegar el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y su Organigrama, para su respectiva aprobación por Consejo Universitario.

Se acordó aprobar el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que consta de IV Títulos, VIII Capítulos, 46 Artículos y 05 Disposiciones Complementarias y finales; así como su Organigrama.

## ACUERDOS VARIOS:

1. Se acordó precisar la Resolución de Consejo Universitario N° 0931-2019, del 07 de noviembre del 2019, por medio de la cual se **“Designó como Directora**

**General de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a la Mg. Rosa Fátima Huaquipaco Zegarra, a partir del 07 de noviembre del 2019 hasta el 21 de diciembre del 2020, (...)**, ya que por un error material involuntario, se colocó en la misma, el término “Designar”, cuando lo que se acordó en el Consejo Universitario del 06 de noviembre del 2019, fue “Encargar”; asimismo, se acordó precisar la fecha de dicha encargatura, indicando únicamente la fecha de inicio, la misma que quedará de la siguiente manera:

***“Encargar como Directora General de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a la Mg. Rosa Fátima Huaquipaco Zegarra, a partir del 07 de noviembre del 2019, asignándosele la misma remuneración presupuestada y establecida para el Director General de Administración, en el presente año, equivalente a la de un Vicerrector, vigente al mes de diciembre del 2018, encargando a la Subdirección de Recursos Humanos la emisión del contrato respectivo, bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios CAS”.***

2. En mérito al documento remitido por Sr. César Gallegos Chávez, Presidente del Comité de Acreditación de Ingeniería del Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología en ingeniería - ICACIT, por el que comunica que los Programas que han sido evaluados y han logrado su Acreditación, son los siguientes:
  - a. Agronomía e Ingeniería Ambiental (por 02 años del 01 de julio del 2018 al 31 de diciembre del 2021)
  - b. Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química e Ingeniería Pesquera (por 06 años, del 01 de julio del 2018 al 31 de diciembre del 2025)

Se acordó felicitar a los señores decanos y por su intermedio a las Autoridades Académicas de sus respectivas Escuelas y Programas Profesionales que han logrado la acreditación, porque ello no solo contribuye al desarrollo de dichas escuelas, sino también al desarrollo de la universidad y la posiciona a nivel internacional, con la mejora continua, condiciones básicas de calidad, acreditación y oferta educativa de excelencia; por lo que se emitirá la respectiva felicitación a nombre del Consejo Universitario.

3. En mérito a lo acordado en las sesiones de Consejo Universitario del 21 de diciembre del 2018, y del 14 de junio del presente año, oficializado con Resolución de Consejo Universitario N° 1243-2018 y Oficio Circular N° 066-2019-SG se acordó reiterar a la Dirección General de Administración, que en coordinación con sus subdirecciones y demás oficinas correspondientes, priorice con la urgencia del caso, los pedidos de las diferentes Facultades o Escuelas Profesionales, sobre Acreditación, siempre y cuando se cuente con el presupuesto respectivo según la Oficina Universitaria de Planeamiento, y conforme a los requisitos (para la presentación de dichos requerimientos) y normas internas establecidas.

**Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS**  
**SECRETARIO GENERAL**